

**Distrito Escolar Unificado de Riverside
Escuela Preparatoria John Wesley
North
Reglamento de Participación de los Padres/Tutores a Nivel-Escolar Título I**

I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Preparatoria John W. North se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela desarrollará conjuntamente con los padres/ tutores, un Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores y que los padres/tutores de los estudiantes participantes estén de acuerdo.
- La escuela notificará a los padres/tutores acerca del Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores en un formato entendible y uniforme, a la medida de lo posible, se distribuirá este reglamento a los padres/tutores en un idioma que ellos puedan entender.
- La escuela pondrá a disposición el Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores para la comunidad local.
- La escuela actualizará periódicamente el Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres/tutores y de la escuela.
- La escuela adoptará el Convenio Hogar / Escuela como un componente de su Reglamento de participación de los padres en la escuela.
- La escuela ofrecerá oportunidades de participación para los padres/tutores con habilidad limitada en inglés, con discapacidades y padres/tutores migrantes.
- La escuela se compromete a regirse por la siguiente definición legal de la participación de los padres/tutores y llevará a cabo programas, acciones y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La Participación de los padres significa la colaboración de los padres en comunicación frecuente y significativa, por ambas partes que implique el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades, incluyendo—

- (A) *Que los padres/tutores desempeñen un papel integral para ayudar en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *Que los padres/tutores sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos;*
- (C) *Que los padres/tutores sean socios plenos en la educación de sus hijos y que se incluyan, según corresponda, en la toma de decisiones a través de comités asesores para ayudar a sus hijos;*
- (D) *La práctica de otras actividades, tales como están descritas en el Acta del Logro de Cada Estudiante (ESSA)*

II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DEL REGLAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES

- **La escuela preparatoria John W. North** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo y acuerdo común de su Reglamento de Participación Escolar de los Padres en forma organizada, continua y oportuna bajo la Ley del Acta del Logro de Cada Estudiante (ESSA siglas en inglés):

Los padres/tutores y el personal docente se reunirán y desarrollarán conjuntamente un Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores en inglés y español. El Comité de Consejo Escolar Local (SSC) y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC), participarán en el desarrollo del reglamento. Los dos grupos regidos por padres/tutores, SSC y el ELAC, proporcionarán comentarios y revisiones para el proyecto/borrador final. Un resumen del Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores se distribuirá al comienzo del año escolar a todos los padres/tutores. Una copia completa del Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores estará disponible en la oficina a solicitud del interesado.

- **La escuela preparatoria John W. North** tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres/tutores de los niños participantes y a la comunidad local, el Reglamento de Participación Escolar de los Padres:

El Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores de John W. North estará disponible en inglés y español.

El Reglamento será debatido y distribuido a todos los miembros de SSC y de ELAC. Se distribuirá un resumen a todos los padres/tutores al principio del año escolar con una copia completa del Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores estará disponible en la oficina a los miembros de la comunidad a petición del interesado.

- **La escuela preparatoria John W. North** actualizará periódicamente su Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres/tutores y de la escuela.

El Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores se actualizará en la publicación anual en el otoño y en las reuniones programadas de SSC y ELAC grupos regidos por los padres/tutores. El equipo de liderazgo del North anualmente revisará y discutirá los elementos del reglamento de los padres/tutores. Se llevarán a cabo debates y se harán las revisiones y/o eliminaciones necesarias. El Consejo Escolar Local votará anualmente en la aprobación del reglamento final.

- **La escuela preparatoria John W. North** convocará una reunión anual para informar a los padres/tutores que la escuela participa en programa título I, de los requisitos acerca del título I y de sus derechos a participar.

La reunión anual de título 1 se celebrará por la mañana y por la tarde en el primer trimestre del nuevo año escolar. Se enviarán los avisos de la reunión a casa con los estudiantes tanto en inglés como en español, serán publicados en los medios sociales y en la Página Web de la escuela dos semanas antes del evento. El Reglamento de Participación Escolar de los Padres/tutores de Título 1 será distribuido a todos padres/tutores presentes que asistan.

- **La escuela preparatoria John W. North** llevará a cabo un número flexible de reuniones en diferentes fechas, y hará visitas a los hogares y proveerá cuidado de niños cuando sea necesario, pagado con fondos del título 1 ya que estos servicios se relacionan con la participación de los padres/tutores.

Los temas para las reuniones serán decididos por medio de una encuesta de "evaluación de necesidades" en las reuniones del SSC y el ELAC. El Acuerdo entre Escuela-Padres/tutores y el Reglamento de Participación de los Padres/tutores de John W. North serán revisados según sea necesario en las reuniones del SSC y el ELAC. Los padres/tutores recibirán información acerca de las reuniones de la escuela y de talleres del distrito a través de folletos enviados a casa con el alumno, los medios sociales y la página Web de la escuela.

- Representantes de los padres/tutores de John W. North asistirán a la reunión del **Comité Asesor del Distrito de Educación Compensatoria (CEDAC siglas en inglés)** y reportarán a las reuniones del SSC y el ELAC la información importante respecto a título 1.
- **La escuela preparatoria John W. North** proporcionará a los padres/tutores una descripción del Plan de estudios, las formas de evaluación académica utilizados para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.
- **La escuela preparatoria John W. North** proporcionara a los padres/tutores de los niños participantes, si así lo solicitan los padres/tutores, oportunidades para tener reuniones regulares y formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones concernientes a la educación de sus hijos y responder a cualquier ~~sugerencia~~ ^{sugerencia} tan pronto como sea posible.

Las reuniones de SSC y ELAC están abiertas a todos los miembros de la comunidad. Las reuniones se publican en el sitio web de la escuela y las agendas se muestran en las ventanas de la oficina principal y del Centro de Recursos para la Familia. Cada agenda de SSC y ELAC brinda una oportunidad para que los miembros de la comunidad comenten o hagan preguntas. Las actas se toman en las reuniones. El director o su representante responde de manera oportuna a todas las preguntas o sugerencias.

- **La escuela preparatoria John W. North** presentará al distrito cualquier comentario de los padres/tutores si el Plan escolar (**Schoolwide plan** en inglés) no es satisfactorio para los padres/tutores de los niños participantes

El Plan escolar está escrito por los miembros del personal docente con participación activa de los padres/tutores. En las reuniones del SSC y el ELAC, se ofrecen adiestramientos por parte del personal de North con respecto al plan escolar. Se requiere que el SSC y el ELAC aprueben del plan escolar. Se les informa a los padres/tutores acerca de la importancia de sus comentarios y se le proporciona los nombres de personal del distrito con quienes pueden hablar de sus preocupaciones. Se toman notas en las reuniones de SSC, ELAC y de título 1 reunión anual de padres/tutores y se guardan en el archivo en la oficina del director.

III. COMPARTIR RESPONSABILIDADES PARA LOGRAR ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

- **La escuela preparatoria John W. North** desarrollará en conjunto con los padres/tutores de los niños participantes un pacto entre escuela-padres/tutores que describe:
 - Compartir la responsabilidad con padres/tutores, alumnos y el personal de toda la escuela para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
 - Compartir la responsabilidad entre la escuela y los padres/tutores para mejorar el logro académico de los estándares estatales.
 - La responsabilidad de la escuela es ofrecer un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje solidario y eficaz que ayude a los niños a quienes servimos bajo la categoría título I a cumplir con los estándares estatales de contenido académico.
 - Las formas en que los padres/tutores serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, tales como asegurarse de supervisar su asistencia, que hagan todas sus tareas y el tiempo que pasan viendo televisión; Siendo voluntarios en el salón de sus hijos; participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extraescolar de sus hijos
 - La importancia de mantener una comunicación continua entre maestros y padres/tutores a través de (tan sólo por mencionar unos ejemplos):
 - Conferencias anuales entre padres/tutores-maestros,
 - Informes frecuentes a los padres/tutores del avance académico de sus hijos
 - Comunicación con el personal docente
 - Oportunidades razonables para ser voluntario en la escuela, participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del salón.

El pacto escolar es un documento muy importante en la escuela preparatoria John W. North. Se revisa y actualiza anualmente. La revisión del Pacto escolar siempre debe ser aprobada por el personal docente, por los grupos de SSC y el ELAC. El Pacto escolar se incluirá en el paquete escolar que se distribuye a todos los estudiantes y que se envía por correo. Una copia del Pacto escolar está disponible en la oficina a petición de quien lo solicite.

- **La escuela preparatoria John W. North** con la ayuda del distrito, proporcionará asistencia a los padres/tutores de niños a quienes servimos en la escuela en la comprensión de temas como, por ejemplo:
 - Las Normas de contenido académico del estado
 - Las Normas académicas del estado para el logro estudiantil
 - evaluaciones académicas locales y del estado, incluyendo evaluaciones alternativas
 - Los requisitos de Título I
 - Cómo supervisar el progreso/avance de sus hijos y trabajar en colaboración con los profesores/educadores.

- **La escuela preparatoria John W. North** con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres/tutores trabajar con sus hijos para mejorar su aprovechamiento académico, como la alfabetización, capacitación y tecnología, según corresponda para fomentar la participación de los padres/tutores.

John W. North John W. invita a los padres/tutores a asistir a todas las reuniones y talleres que el distrito o la escuela les ofrece. La mayoría de los entrenamientos son siempre proporcionados por miembros del personal docente de John W. North, sin embargo, algunas veces el personal de RUSD dará presentaciones en las sesiones seleccionadas (SSC y ELAC). Los temas de estas reuniones se seleccionan por medio del resultado de la encuesta Evaluación de necesidades.

- **La escuela preparatoria John W. North** con la ayuda de su distrito y de los padres/tutores, educará a sus profesores, personal de servicios estudiantiles, directores y otros empleados, en cómo conectarse, comunicarse con y trabajar con los padres/tutores como socios iguales, en el valor y utilidad de las aportaciones de los padres/tutores, y en cómo implementar y coordinar programas para padres/tutores y construir lazos entre los padres/tutores y la escuela.
- **La escuela preparatoria John W. North** en la medida factible y apropiada, asegurará que la información relacionada con la escuela y los programas para padres/tutores, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres/tutores de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo como alternativa formatos de petición y a la medida de lo posible, en un idioma que los padres/tutores puedan entender.

La información relacionada con la escuela se envía a los padres/tutores regularmente. Las reuniones mensuales y las fechas se muestran la Página Web de la escuela y los medios de comunicación social. Se envían a casa folletos individuales invitando a los padres/tutores a participar en capacitaciones y reuniones para los padres/tutores. Todas las notificaciones se envían en inglés y español.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE LOS PADRES

Este Reglamento de Participación Escolar de los Padres ha sido desarrollado y aprobado conjuntamente con los padres/tutores de los niños que participan en programas Título 1, Parte A.

Este reglamento ha sido aceptado por **la escuela preparatoria John Wesley North** el día 21/05/2019_y estará en vigencia durante el período de agosto_2019_hasta junio_2020. La escuela distribuirá este reglamento a todos los padres/tutores de estudiantes participantes del título I, Parte A.



(Firma del director)

21 de mayo, 2019
(Fecha)